



PRE/CDE No. 319/2021

Recibi el presente oficio en dos fojas y como anexo plataforma político electoral 2021-2024 en cincuenta y nueve fojas, cedula de ratificación en una foja, oficio SG/424/2021 en ocho fojas. Paola Barraza

Jalisco

Comité Directivo
Estatad PAN Jalisco

Paula Ramírez Höhne

Presidenta Provisional del Instituto Electoral y
de Participación Ciudadana de Jalisco.
Presente

0 8 8 5 5 OCT 19 10 48

At'n. Manuel Alejandro Murillo Gutiérrez
Secretario Ejecutivo del IEPC Jalisco

Mtra. Diana Araceli González Martínez, presidenta del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en el Estado de Jalisco, en cumplimiento a lo establecido la actividad número 29 del Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, hacerle de su conocimiento que a través de las providencias identificadas con el alfanumérico SG/424/2021 ha sido ratificada la plataforma electoral para la elección extraordinaria en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, las cuales podrán ser consultadas a través del siguiente enlace: https://almacenamientopan.blob.core.windows.net/pdfs/estrados_electronicos/2020/02/1634252228SG_424_2021%20RATIFICACION%20PLATAFORMA%20ELECTORAL%20SAN%20PEDRO%20TLAQUEPAQUE%20JALISCO.pdf y de la cual se anexa un legajo al presente.

Asimismo, le hago llegar la plataforma electoral aprobada y ratificada.

Por lo anteriormente expuesto, le

SOLICITO:



Jalisco

Comité Directivo
Estatad PAN Jalisco

PRIMERO: Se me reconozca la personalidad con la que acudo.

SEGUNDO: Se me tenga cumpliendo en tiempo y forma lo señalado en la actividad 29 del Calendario Integral del Proceso Electoral Extraordinario en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, correspondiente a la presentación de la plataforma electoral.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 29 de octubre del año 2021.

*"Por una patria ordenada y generosa
y una vida mejor y más digna para todos"*

Mtra. Diana Araceli González Martínez
Presidenta del Comité Directivo Estatal
del Partido Acción Nacional en Jalisco.



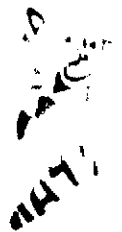


Plataforma Político Electoral

2021-2024

**Elecciones
Extraordinarias**

Caminemos
Juntos



Índice

| | |
|---|-----------|
| Introducción | 3 |
| 1. Salud y atención médica | 7 |
| 2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho..... | 14 |
| 3. Empleo digno y reactivación económica | 22 |
| 4. Educación y cultura para una digna y en paz | 35 |
| 5. Gobiernos honestos y orientados a las personas. | 43 |
| 6. Responsabilidad medioambiental | 48 |
| 7. Referencias bibliográficas..... | 59 |



Introducción

El Partido Acción Nacional desde su origen reconoce que, la política no es un valor autónomo y supremo, sino que se inscribe y tiene su razón de ser en el Humanismo que reconoce la integralidad de la naturaleza humana y la excelencia de su dignidad con respecto a toda otra realidad. Todo está ordenado a la persona para su realización y perfeccionamiento. El reconocimiento teórico y práctico de la superioridad de la persona humana implica que es el centro y razón de ser, es decir, el sujeto, principio y fin de la vida social y política. Debido a lo anterior resulta necesario situar a la persona humana en el centro mismo de la política y hoy más que nunca tenemos la obligación y el compromiso de continuar promoviendo acciones tendientes a garantizar un Desarrollo Humano Sustentable, en el que todas las personas tengan oportunidades para una vida mejor, sin limitar la capacidad de las siguientes generaciones de tener condiciones suficientes para su desarrollo. Ante la grave crisis de salud que estamos viviendo a causa de la pandemia mundial de COVID-19, Acción Nacional ratifica el compromiso de defender a las familias jaliscienses, ya que esta pandemia ha desnudado la precariedad de nuestro sistema de salud y ha puesto de manifiesto que la diferencia entre un buen y un mal gobierno puede ser, literalmente, la vida o la muerte. Por si no fuera poco, aunado a las graves consecuencias derivadas de la pandemia, el presupuesto de salud disminuyó más de 20% durante este sexenio¹. Las finanzas públicas y el sector salud están limitados para tratar a todos los pacientes afectados, esto se refleja en:

- **Cobertura insuficiente:** Más de 16 millones de mexicanos carecen de algún tipo de protección financiera en salud.
- **Desabasto de medicamentos:** Sólo el 61% de las personas con diabetes, hipertensión y dislipidemia que acudieron a los servicios estatales de salud (Sesa) salieron con todos los medicamentos.
- **Largos tiempos de espera:** En el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en los Servicios Estatales de Salud los tiempos de espera son 2.3 y 3 veces mayores que en el sector privado, respectivamente.

¹En términos reales, es decir, descontando la inflación, el presupuesto de la Secretaría de Salud pasó de 113.4 mil millones de pesos en 2012 a 90.5 mil millones de pesos en 2018. IMCO — Pequeños pasos para transformar al sistema de salud



Los costos de los servicios de salud en Jalisco se incrementarán de manera significativa por la pandemia y se requerirán inversiones inmediatas para solventar la atención a la población contagiada, ya que la entidad, según datos de la Secretaría de Salud² de México, Jalisco presenta niveles de gasto público en salud por debajo del realizado por el gobierno federal³ y muy alejado del promedio de los países de la OCDE⁴

Además de lo anterior y de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2019⁵, las principales preocupaciones de las y los jaliscienses como un problema importante que aqueja hoy en día a nuestra entidad, es la inseguridad, la cual lastima a comunidades enteras y nos coloca frente a la ausencia de un Estado que ha sido incapaz de garantizar la seguridad de las personas.

Sin embargo, tampoco podemos dejar de observar los resultados que ha tenido nuestra entidad en el informe de pobreza y evaluación 2020 realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), donde debemos recordar que una persona se considera en situación de pobreza cuando tiene al menos una de las siguientes seis carencias: rezago en educación, en acceso a servicios de salud, seguridad social, calidad y espacio de vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación.

El informe arroja que de 2008 al 2018, la pobreza en Jalisco disminuyó 8.3 puntos porcentuales al pasar de 36.7% a 28.4%. Esto se traduce en aproximadamente 319,500 personas menos en esta situación en un plazo de 10 años. En contraste, la pobreza a nivel nacional se redujo 2.4 puntos porcentuales en este periodo, al pasar de 44.4% a 41.9 por ciento. De 2008 a 2018, la pobreza extrema en el estado se redujo en 1.5 puntos porcentuales al pasar de 4.4% a 3.0 por ciento. En términos absolutos, esto significa que hubo alrededor de 76,500 personas menos en pobreza extrema.

Sin embargo, los cinco municipios de Jalisco más poblados concentran 2 de cada 5 personas en condición de pobreza en términos absolutos, según el informe, Zapopan aloja la mayor cantidad, con 26 mil 518; le sigue San Pedro Tlaquepaque, con 22 mil 361; Tonalá, con 21 mil 8; Guadalajara, con 20 mil 164; Tlajomulco de Zúñiga, con 12 mil 488, y Mezquitic, con 10 mil 176.

² 2.5% del PIB de la entidad

³ 2.8% con respecto al PIB del país

⁴ 6.3% respecto al PIB

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2019/doc/envipe2019_jal.pdf



Al igual que en el resto del país, las niñas, niños y adolescentes de Jalisco tienen mayor probabilidad de ver comprometido el ejercicio de sus derechos sociales básicos y con ello su sano desarrollo y construcción de capacidades que permitan su integración al mercado laboral en el futuro.

A nivel nacional, la deserción y el bajo aprovechamiento escolar, junto con el trabajo infantil, son retos a enfrentar para terminar con la transmisión intergeneracional de la pobreza. Vivir en situación de pobreza durante la infancia y la adolescencia limita la posibilidad de las personas a desarrollar su potencial en el futuro.

Hoy más que nunca es indispensable pensar en políticas públicas para el mediano y el largo plazo, donde gobierno y sociedad colaboremos de manera conjunta para hacer frente a los retos que hoy tiene por delante nuestro país y nuestro estado.

De esta manera, las acciones que se proponen impulsar por parte de Acción Nacional a través de los seis ejes de esta plataforma, buscan que los resultados se reflejen en la vida de las personas, con la finalidad de que nadie quede excluido.

Hoy debemos trabajar para tener una sociedad para todas y todos, diseñar políticas integrales y transversales dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios; además de garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, a fin de superar las barreras sociales y culturales que históricamente han desfavorecido a la mujer.

En Acción Nacional queremos que las familias jaliscienses tengan las mismas oportunidades para incorporarse al desarrollo, tener movilidad social, mejores condiciones de bienestar y espacios para participar social, económica y políticamente. Queremos un Jalisco, en el que el gobierno esté verdaderamente al servicio de la sociedad. Un nuevo régimen caracterizado por un sistema político incluyente, que promueva el bienestar social y el desarrollo de todas y todos los jaliscienses.

El Partido Acción Nacional se asume como un partido moderno y de futuro, el único capaz de encabezar una alternativa democrática para Jalisco. Estamos llamados a ser quienes articulemos política y electoralmente a esa mayoría de personas que desean vivir en libertad y en democracia, con los contrapesos necesarios para evitar el autoritarismo y la concentración del poder.

⁶ https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Jalisco_2020.pdf

Una mayoría que también aspira a desterrar la corrupción, a tener una economía libre que permita una mayor creación y mejor distribución de la riqueza, y a recuperar la paz y la seguridad. De esta forma impulsaremos a través de esta Plataforma Electoral, los siguientes ejes:

1.- Salud y atención Médica



2.- Seguridad, justicia y Estado de Derecho



3.- Empleo, reactivación económica y desarrollo de las personas



4- Educación y cultura para una vida digna y en paz.



5.- Gobiernos honestos y orientados a las personas.



6.- Responsabilidad medioambiental





1. Salud y atención médica digna

Percepción de las y los Jaliscienses sobre los servicios de Salud Pública estatal.

El cuidado y atención de la salud es uno de los temas que más preocupa a las y los jaliscienses.

La **salud**, según datos de la encuesta ENCIG (2018-2019) del **INEGI**, es el tercer tema público que genera mayor preocupación entre la población de nuestro Estado, sólo debajo de la inseguridad y la corrupción; un índice que -aún sin contar con datos oficiales- quizá se posicione como el de mayor preocupación ante el contexto de la **pandemia COVID-19 en el año 2020**.

Así, en los últimos 6 años, para 1 de cada 3 jaliscienses, la salud representó uno de los problemas de mayor preocupación social.

Cuando acudimos a las calificaciones particulares que las y los jaliscienses

realizan ante el INEGI de manera concreta sobre diversos aspectos en diversas dimensiones de los servicios de salud estatales, el panorama es preocupante y a continuación se resaltan los siguientes datos tomados del propio INEGI:

a) **Jalisco** ocupa el **lugar 13** a nivel nacional en la evaluación de satisfacción de los **servicios de salud**, con una calificación promedio de 52.16. Esto significa que en comparación con 2015, nuestro estado ha caído 8 puntos en la satisfacción por la prestación de los servicios de salud, ya que hace 4 años, el promedio de calificación fue de 60.2.

b) Nuestro Estado es parte de las 27 entidades del país cuya población **no asigna una calificación aprobatoria**.



- c) Las y los jaliscienses consideran que hemos **retrocedido**, en los últimos 4 años en los siguientes aspectos:

| | | |
|--|------|------|
| Atención Inmediata | 58.7 | 65.3 |
| Atención adecuada y equipo necesario | 65.9 | 66.9 |
| Instalaciones limpias y ordenadas | 75.3 | 78.4 |
| Clínicas y hospitales sin saturación de usuarios | 11.7 | 15.9 |

d) Aunque el promedio de satisfacción social respecto a la disposición de medicamentos ha aumentado en Jalisco de un 44% en 2015 al 48% en 2019, este sensible aspecto es el peor calificado por las y los jaliscienses.

e) Finalmente, de la evaluación realizada por las y los jaliscienses ante el INEGI se deduce que más de la mitad de la población (54%) considera que hay deficiencias por las que ha tenido que pagar por un servicio de salud privado.



El reto en **Jalisco:** La prevención y atención de enfermedades.

Los **servicios de salud pública** juegan un papel fundamental en la preservación del bien más valioso con que cuentan las y los jaliscienses, que es su vida y la de las personas que más quieren; un bien que se ve amenazado por las enfermedades, las cuales pueden ser abordadas desde dos ópticas: **la prevención y la atención.**

Del cruce propio de datos realizados por **Acción Nacional** de las nueve principales causas de muertes en Jalisco relacionadas con enfermedades, una corresponde a la categoría de enfermedad contagiosa (infecciones respiratorias bajas) y ocho están relacionadas con enfermedades no contagiosas:

1. **Enfermedades del corazón.**
2. **Cáncer.**
3. **Diabetes.**
4. **Enfermedad renal crónica.**
5. **Cirrosis.**
6. **Enfermedades Pulmonares.**
7. **Enfermedades Vasculares.**
8. **Alzheimer.**



Enfermedades que cabe mencionar, prácticamente en su totalidad, a lo largo de los últimos años, han permanecido en el mismo sitio como principales causas de muerte entre las y los jaliscienses. Esta situación nos permite identificar el perfil del reto en materia de salud en nuestro Estado y sus municipios.



Por ello, en Acción Nacional entendemos como un reto de primer orden, la atención eficaz de dos problemáticas relacionadas con la salud de las y los jaliscienses que causan una gran preocupación social por sus particularidades específicas:

1. **El virus COVID-19** seguirá influyendo durante el año 2021 en la toma de **decisiones** sociales de todo el planeta.

2. **La salud mental** de las y los jaliscienses es un tema **prioritario** para atender, ya que una de sus graves consecuencias es la depresión, una condición que cobra diariamente la vida de

dos personas en nuestro estado y cuya tasa se ha incrementado en un 10% en los últimos 5 años, según los datos del Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco, pasando del 6.05 al 6.69 suicidios por cada 100,000 habitantes.

Llaman la atención los más de 30 municipios del interior del Estado, que reportan una tasa de suicidio superior a los 10 casos por cada 100,000 habitantes.

Por lo antes expuesto, en Acción Nacional promoveremos:

Eficientar la atención en servicios de salud a través de: diagnósticos oportunos a personas que padezcan una enfermedad, atención médica adecuada e infraestructura hospitalaria suficiente.

1.1. Hospitales Dignos en Jalisco. Impulsaremos una mayor inversión en los presupuestos de 2022, 2023 y 2024 para mejorar los espacios físicos de atención de hospitales y centros de salud regionales. Queremos revertir la mala percepción que las y los jaliscienses tienen de los espacios físicos destinados a la salud.

1.2. Más médicos, mejor atención. Impulsaremos el incremento en la contratación de personal profesional de la salud, bajo el principio de estabilidad laboral, buscando que en 2022, 2023 y 2024 se recorten los gastos administrativos innecesarios y se orienten a la contratación de personal médico y de enfermería.

1.3. Mejoremos la atención sanitaria. Impulsaremos la eficiente coordinación para que se capacite al personal de salud que da atención en el estado y los municipios, con el objetivo de revertir la mala calificación que las y los jaliscienses otorgan a los servicios médicos estatales.

- 1.4. Jalisco contra el cáncer. Garantizar los recursos suficientes para la adquisición de medicinas y equipo útil, para la atención a enfermos de cáncer, comenzando por las y los niños.
- 1.5. En Jalisco la salud de todos importa. Etiquetar recursos específicos para equipo de diagnóstico inmediato básico en municipios del interior del Estado.
- 1.6. Saludar la deuda moral del Estado con enfermos renales. Etiquetar recursos para la adquisición de equipo para atención a enfermos renales.
- 1.7. Salud sin burocracia. Impulsar la simplificación de trámites para lograr la atención médica en hospitales y centros de salud regionales y municipales.
- 1.8. Escuchemos a los municipios. Establecer en la legislación estatal, la implementación obligatoria de mesas de trabajo para realizar la asignación del presupuesto necesario en áreas de salud, donde participen la Secretaría de Salud, los municipios, y la Secretaría de la Hacienda Pública en cada ejercicio fiscal, antes de aprobar el presupuesto de cada año.
- 1.9. Impulsaremos en la Constitución, el reconocimiento del derecho humano a la salud mental y su atención adecuada y digna. Etiquetar recursos para que exista en cada unidad de salud, tanto en el interior del estado como en zona metropolitana, consulta psicológica para la población, con la finalidad de revertir el incremento de los índices de suicidio en Jalisco.

Impulsaremos el reconocimiento, desde la Constitución, del derecho humano a la salud mental y una atención adecuada y digna.

- 1.10. Si no se mide no se mejora. Impulsaremos la elaboración de indicadores municipales de medición sobre la atención específica en cada centro de salud para la detección oportuna de deficiencias y carencias de atención de enfermos. Buscaremos, la rendición de cuentas semestral de la prestación de los servicios de salud desde cinco enfoques transversales: I) Atención a mujeres; II) Atención a niñas, niños y adolescentes; III) Atención a Adultos Mayores; IV) Cobertura en municipios; y V) Personas con discapacidad.



Incrementar la prevención de enfermedades a través de funciones profilácticas y campañas de concientización.



1.11. En Jalisco **prevenimos**. Coordinación entre el estado y municipios para realizar campañas para el fomento e invitación a la población para asistir a **revisiones periódicas de salud preventiva**.

1.12. Impulsar la **comunicación para la prevención**. Eliminar los gastos de difusión innecesarios en el presupuestos de Jalisco para destinarlos al incremento en campañas de difusión de las principales enfermedades que aquejan a nuestro estado.

1.13. Reactivémonos en Jalisco. Incremento del presupuesto en espacios de recreación al aire libre para el **fomento al esparcimiento y el deporte** en los municipios.

1.14. En Jalisco te queremos a salvo. **Impulsaremos** el incremento presupuestal destinado a campañas de difusión de la importancia en la **atención psicológica y la prevención del suicidio**.



1.15. Impulsaremos una mayor atención a la construcción de políticas que promuevan una alimentación sana para las y los jaliscienses. Iniciaremos por concientizar y promover la importancia de una alimentación sana y sus beneficios, impulsando mejoras laborales para los nutriólogos que, desde el sector público, apoyan a mejorar la alimentación en Jalisco.

1.16. Promover la **mejora del nivel salarial** y de **condiciones laborales** de las y los **profesionales de la salud**.

1.17. Evaluar y auditar las **acciones de prevención** que realiza el Gobierno del Estado, y en su caso proponer políticas públicas, para **reducir el número de casos de dengue**.

1.18. Legislar para lograr un **sistema de salud eficiente** y con adecuada cobertura, privilegiando la corresponsabilidad de la familia.





2. Seguridad, justicia y Estado de Derecho.

La problemática que en materia de Seguridad, Procuración y Administración de Justicia que se presenta en Jalisco y en el resto del país es uno de los grandes retos a los que debe hacer frente Acción Nacional, donde lo fundamental es responder a las necesidades de las y los jaliscienses con el objetivo de garantizar el respeto a sus derechos humanos.

Por ello, es necesario que los legisladores locales, alcaldes y regidores emanados del Partido hagan suyo el compromiso de contribuir en la mejora sustantiva del marco legal penal aplicable para el estado de Jalisco, buscando su actualización y adecuación con el marco federal penal, sin perder de vista que esto requiere de un estudio profundo sobre la violencia en el estado, que esta correlacionada con lo que sucede en el ámbito nacional.

Para impulsar una revisión profunda de las modificaciones que se requieren para mejorar la seguridad en el estado, el Partido Acción Nacional en Jalisco está obligado a intercambiar puntos de vista con la sociedad civil organizada, universidades, organismos

empresariales, cámaras, asociaciones vecinales, grupos representativos, colectivos sociales, asociaciones religiosas, entre otras.

Las **iniciativas** que presentarán las y los **diputados panistas**, en las que se contemplarán las acciones propuestas por la sociedad civil, estarán encaminadas a fortalecer los esquemas de protección a las y los ciudadanos de Jalisco, para asegurar la paz pública, recuperar los espacios públicos, brindar seguridad en la libertad, otorgando protección a los más grandes valores del ser humano como lo son: la vida, la honra, la integridad de las personas y de su patrimonio, así como prevenir las conductas antisociales, el respeto a los derechos humanos, a sus garantías individuales entre otras.

Por lo que en concordancia con la **Plataforma Electoral 2021 de Acción Nacional** en lo respectivo al eje temático: Construcción del Estado de Derecho, en paz, con justicia y seguridad, nuestro partido ofrece a las y los jaliscienses:





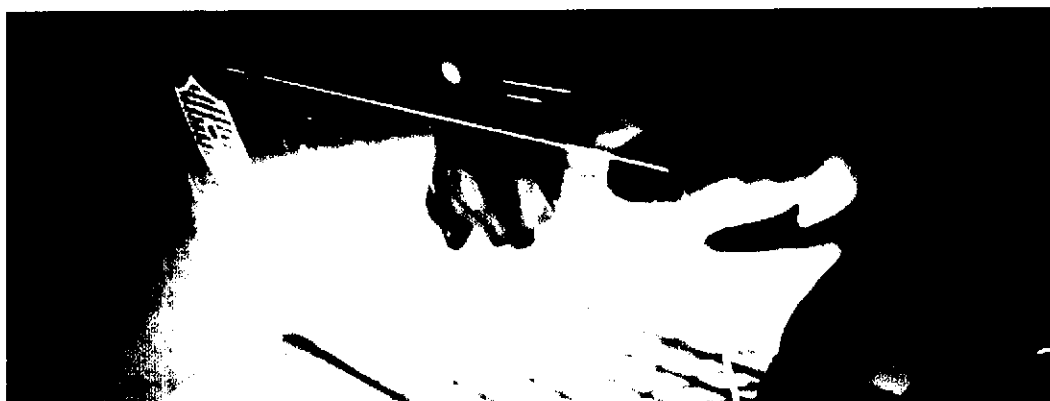
Rescate del espacio público para la seguridad

- 2.1. Realizar las adecuaciones necesarias para la **homologación de las leyes en materia de seguridad, prevención del delito y readaptación social**.
- 2.2. Impulsar los esquemas de **capacitación para los cuerpos policiales**, con el fin de que respondan a requerimientos de la sociedad, considerando que son la primera autoridad a quien se recurre en caso de un delito. En materia jurídica y de derechos humanos se buscará garantizar la debida elaboración del IPH (Informe Policial Homologado).
- 2.3. Promover que los ayuntamientos y el Gobierno del Estado generen las previsiones necesarias para **mejorar las prestaciones sociales y económicas de sus elementos**.
- 2.4. **Gestionar recursos** para que los elementos cuenten con mejor **equipamiento** para realizar su labor y estar en aptitud de enfrentar a la delincuencia.
- 2.5. Implementar el funcionamiento de **comisiones internas de honor y justicia** para que los elementos cuenten con instancias que velen por sus derechos, promociones, ascensos, reconocimientos y en caso de ser necesario, procedimientos administrativos justos y apegados a la ley.
- 2.6. Generar acercamiento permanente entre las instancias municipales, estatales y federales para realizar **operativos conjuntos** mediante **sistemas de coordinación y colaboración**, sin que esto implique sumisión al mando, y en su caso proponer y analizar la implementación del mando mixto en el estado.
- 2.7. Promover efficientar los **esfuerzos coordinados** entre instancias **estatales y municipales**, respetando las atribuciones de cada uno, analizando la implementación del mando mixto en el estado.
- 2.8. Restablecer el funcionamiento y operación de los **Consejos Regionales de Seguridad** los cuales permitirían agrupar equipos por regiones para enfrentar a la delincuencia en forma ordenada y aumentando el estado de fuerza.



2.9. Promover acciones legislativas para restablecer los apoyos de fondos federales para el fortalecimiento de las corporaciones estatales y municipales en materia de seguridad.

2.1 Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.



2.11. Fortalecer el funcionamiento de la policía cibernética, en virtud del crecimiento de delitos que se cometen por las redes sociales y medios tecnológicos.

2.12. Promover la participación de las universidades para que junto con el gobierno se revisen y analicen los **mapas criminógenos**.

2.13. Promover el uso de las **tecnologías de la información y comunicación** en la solución del fenómeno delincencial y dotar de dichas herramientas a los elementos para que sus trabajos sean más **científicos** que físicos.

2.14. Revisar el actual modelo de **readaptación social** en el estado para que cumpla con su misión.

2.15. Ofrecer **alternativas jurídicas** a las personas privadas de su libertad, las cuales prevé la legislación, pero que por cuestiones económicas, de educación o falta de oportunidades no acceden a estos **mecanismos de solución durante sus procesos**.



2.16. Promover que se gestione en comodato ante el Gobierno Federal, el inmueble que funcionó como **Centro Federal de Readaptación Social Número 2 "Occidente"**, para que sea utilizado por el Gobierno Estatal como reclusorio, donde se podría albergar a internos de alta peligrosidad, con la finalidad de inhibir el autogobierno en los centros de readaptación social estatales y disminuir la corrupción en los mismos.

Procuración de Justicia



2.17. Legislar para dotar de mayor autonomía a la **Fiscalía del Estado**, sin perder el control de la misma por parte del ejecutivo estatal.

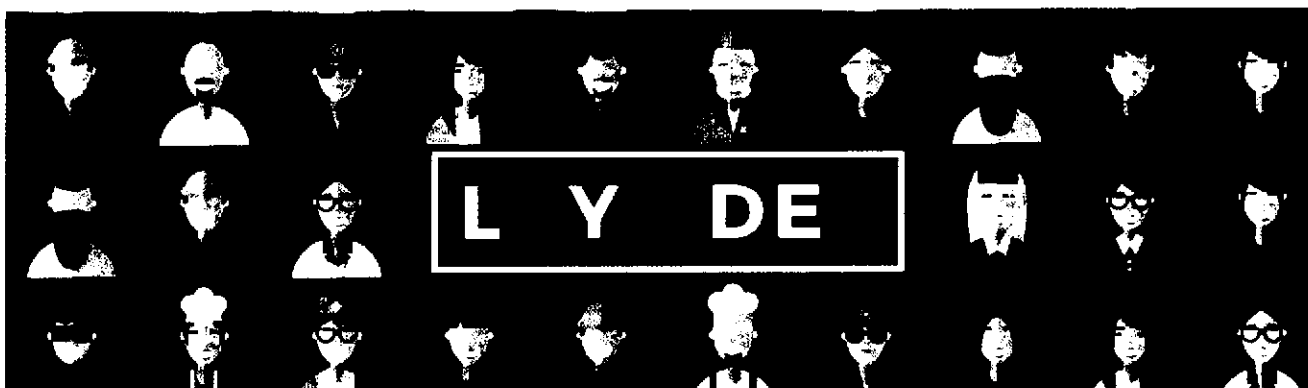
2.18. Promover **mejoras en las instalaciones de la Fiscalía del Estado** con la finalidad de mejorar las áreas de trabajo de las y los servidores públicos, así como las de atención a las y los ciudadanos.

2.19. Fomentar la **capacitación** a las y los servidores públicos para que su trabajo lo desempeñen con estricto apego a la ley, buscando en todo momento que las carpetas integradas y consignadas no tengan ninguna deficiencia procedimental o legal. Asimismo, que los jueces que conocen de las mismas no se justifiquen señalando que sus resoluciones no pueden ser ajustadas a derecho por una mala integración o no haber respetado el debido proceso.



2.20. Crear **Unidades de Investigación Especializadas** en las materias más recurrentes de los delitos que se están presentando en el estado como lo son: desaparición forzada, feminicidio, homicidios dolosos, robo de identidad, delitos contra las mujeres, violencia intrafamiliar, delitos contra menores, trata de personas, delitos cibernéticos, violencia de género, delincuencia organizada, desaparecidos, fraudes y delitos patrimoniales, entre otros.

- 2.21. Garantizar salarios y prestaciones dignas para las y los servidores públicos que laboren en la Fiscalía.
- 2.22. Fortalecer y transparentar el servicio civil y profesional de carrera para el personal de la Fiscalía del Estado.



2.23. Hacer obligatorio para todas las personas servidores públicos, la presentación de sus declaraciones 3 de 3: patrimonial, de intereses y fiscal.

- 2.24. Dotar de instrumentos de investigación necesarios para el desempeño de sus funciones.
- 2.25. Fomentar la utilización de los medios alternos de solución de conflictos o justicia alternativa a todos los ciudadanos, lo que permitiría a la Fiscalía resolver sólo aquellos casos en donde no haya otro mecanismo que el sistema penal acusatorio.
- 2.26. Brindar apoyo para la adquisición de tecnología para la investigación y solución de denuncias, para que éstas sean más científicas
- 2.27. Fortalecer al Instituto de Ciencias Forenses, en todo lo relativo a su funcionamiento, pues requiere de más apoyo de personal especializado, mejores instalaciones y equipamiento.





2.28. Consolidar la construcción de un cementerio forense con todos los estándares internacionales para garantizar un depósito digno a las víctimas no identificadas.

2.29. Hacer realidad una base de datos consolidada utilizando todas las herramientas humanas y tecnológicas para facilitar la identificación de personas desaparecidas o no identificadas en virtud de un hecho violento.

2.30. Diseñar, implementar y fortalecer programas y políticas de cero tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género y que promuevan relaciones igualitarias entre mujeres y hombres.

Impartición de justicia



2.31. Destinar los recursos suficientes para alcanzar una verdadera capacitación y profesionalización de las y los empleados del Poder Judicial en todos los niveles.

2.32. Fortalecer y transparentar al servicio civil y profesional de carrera del Poder Judicial del Estado.

2.33. Impulsar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la operación e impartición de justicia en el Poder Judicial y de sus integrantes, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, accesibilidad, completitud y oportunidad.

2.34. Realizar las reformas legislativas tendientes a iniciar con la transformación paulatina del Poder Judicial, implementando sistemas de digitalización, que optimicen los procesos y permitan a los empleados del Poder Judicial contar con mayores elementos para agilizar su labor jurisdiccional. Teniendo como finalidad la operación a corto plazo de un sistema judicial electrónico.

2.35. Promover la autonomía financiera al Poder Judicial, con el objetivo de analizar, simplificar y hacer más efectiva la impartición de justicia en el estado.



2.36. **Impulsar un Poder Judicial** cercano a los ciudadanos, que ofrezca certeza y seguridad jurídica en las necesidades de los justiciables.

2.37. **Impulsar reformas legislativas** que fortalezcan la implementación del **Sistema Penal Acusatorio**.

2.38. Fomentar acciones de **capacitación** para que las y los juzgadores cuenten con las herramientas necesarias para aplicar la justicia con **perspectiva de género**.

Seguridad para ti y tu familia



2.39. **Implementar acciones de gobierno que fortalezcan el tejido social desde la familia como respuesta a la violencia y para la promoción de la paz y la participación ciudadana.**

2.40. Impulsar planes y programas estratégicos para garantizar la seguridad y combatir la impunidad en beneficio de las familias.

2.41. Implementar una política pública integral, solida, transversal, eficaz y con perspectiva de género con el fin de garantizar la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

2.42. Simplificar y armonizar los procedimientos de activación de la Alerta Amber.

2.43. Garantizar los derechos de las mujeres indígenas atendiendo y sancionando cualquier tipo de violencia.

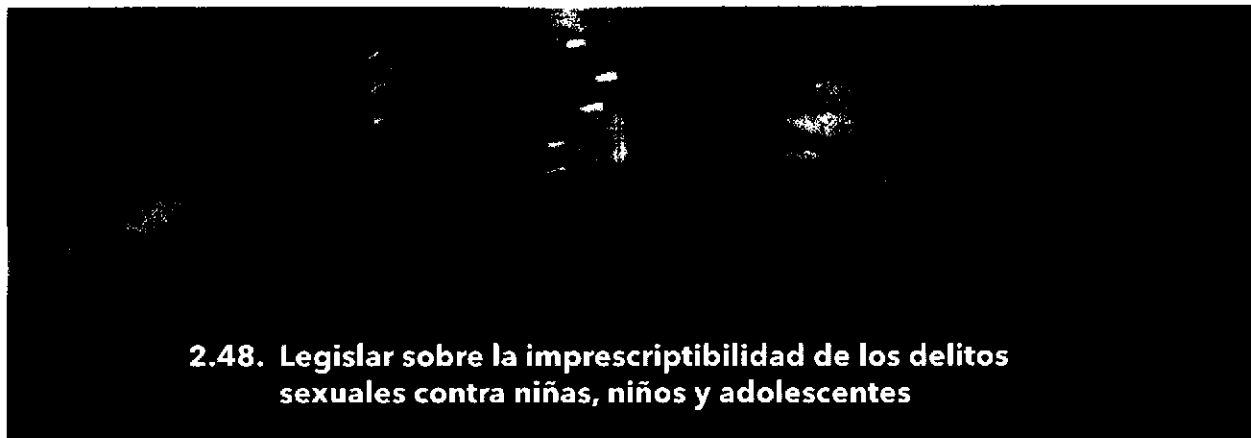


2.44. Combatir la violencia Intrafamiliar a través de campañas de sensibilización.

2.45. Legislar a efecto de considerar con **prisión preventiva oficiosa** a quien cometa el **delito de violencia Intrafamiliar**.

2.46. Implementar políticas públicas que garanticen la **seguridad** de la vida e **integridad de las mujeres**.

2.47. Fortalecer el funcionamiento de la Procuraduría de **Protección de niñas, niños y adolescentes** del Estado de Jalisco .



2.48. Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes

2.49. **Fortalecer a las organizaciones** que ponen al centro de la acción social y política el cuidado y protección del derecho a la vida, la dignidad de la persona humana y el respeto a sus derechos, con especial énfasis en ofrecer atención a mujeres violentadas y/o en situaciones de dificultad para hacer frente al periodo de gestación ante embarazo inesperado, de manera que puedan evitar riesgos de salud y proteger la vida de ambos: madre e hijo, recuperando condiciones de vida digna.

Por ello, es fundamental que el partido cuente con candidatas y candidatos que se comprometan cumplir con los principios y doctrina de Acción Nacional, respaldando e impulsando las propuestas que nacen de esta Plataforma Política en la materia que nos ocupa.

